







TÉRMINOS DE REFERENCIA (TORs)

Servicios Profesionales

Actividad que realiza: Asistencia Técnica para la Actualización de la Estrategia Nacional de Manejo Integral del Fuego con inclusión y enfoque de género

Programa: "Fortalecimiento de Capacidades de Preparación y Respuesta del Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres en América Central y República Dominicana"

San José, Costa Rica. 20 de Diciembre de 2022

Siglas y Abreviaturas

CEPREDENAC: Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres en América Central y República

Dominicana

CONIFOR: Comisión Nacional sobre Incendios Forestales

GIRD: Gestión Integral de Riesgo de Desastres

PCGIR: Política Centroamericana de Gestión de Riesgo Integral de Riesgo de Desastres

SICA: Sistema de la Integración Centroamericana

I. ANTECEDENTES

Centroamérica presenta altos niveles de vulnerabilidad ante amenazas de origen natural y social, entre ellas los incendios forestales que afectan el capital natural de la región y los medios de vida de su población. La necesidad de nuevas tierras para fines agrícolas, la deforestación y la preparación de grandes áreas dedicadas a pastos, son factores que inciden en la aparición de fuegos no controlados, que se combinan con condiciones climáticas para dar lugar a los incendios forestales, cuyos impactos repercuten en la industria, el turismo, la salud y los recursos naturales. Las sequías cada vez más frecuentes, como consecuencia del cambio climático, generan condiciones propicias para la ocurrencia de estos incendios. A su vez, la ocurrencia de estos incidentes de manera recurrente hace más vulnerable a los territorios para sufrir fenómenos naturales y antropogénicos.

El Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana – CEPREDENAC, fue creado en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana –SICA como un organismo regional con personalidad jurídica internacional e interna, en cada uno de los Estados Miembros.

CEPREDENAC está conformado por los entes rectores de los Sistemas Nacionales de Gestión de Riesgo y su funcionamiento es determinado por su Convenio Constitutivo, reglamento, y la Política Centroamericana de Gestión de Riesgo Integral de Riesgo de Desastres (PCGIR Su misión es apoyar el fortalecimiento de capacidades nacionales y regionales para la gestión integral del riesgo, que incluye la promoción de procesos de incidencia para que todos los actores claves del desarrollo implementen acciones de gestión integral del riesgo en sus planes de inversión.

El CEPREDENAC trabaja en la promoción e implementación de la Política Centroamérica de Gestión Integral del









Riesgo (PCGIR), aprobada en la XXXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la Integración Centroamericana, el 30 de junio del 2010. Así también, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 20152030, fue adoptado en la III Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada del 14 al 18 de marzo de 2015, en Sendai (Japón). Considerando estos marcos global y regional que proveen orientaciones y prioridades para Centroamérica en materia de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (GIRD), el CEPREDENAC ha ejecutado durante recientes años, programas alineados a la PCGIR, a través del Plan Regional de Reducción de Riesgo de Desastres para la implementación nacional en sus países miembros y acciones de nivel regional que permiten tanto la sistematización y dinamización de buenas prácticas y apoyo mutuo entre naciones.

En el diagnóstico regional de las capacidades de preparación y respuesta formulado por el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana (CEPREDENAC) con apoyo del Banco Mundial en el 2021, se evidenció la necesidad de fortalecer los marcos institucionales y de planificación para la gestión de riesgo de desastres, así como la capacidad de responder a amenazas específicas, entre ellas los incendios forestales, considerando los beneficios de un abordaje regional y la necesidad de actualizar los mencionados instrumentos. Una parte importante de este proceso deberá ser el fortalecimiento del diálogo y la coordinación a lo interno, así como entre países y entre organismos regionales pertinentes.

En este marco de las relaciones de cooperación, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de la República de Corea y la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, han firmado un acuerdo para establecer los compromisos y las responsabilidades con respecto a la administración y a la implementación del Proyecto Regional "Fortalecimiento del Manejo de Incendios en Centroamérica y República Dominicana", y CEPREDENAC forma parte como socio implementador del proyecto.

II. JUSTIFICACIÓN

Los incendios forestales son una de las principales causas de degradación del patrimonio natural del país, provocando daños directos a la fauna, flora, agua y suelo, contribuyendo a efectos negativos en la calidad de vida de seres humanos y deterioro en bienes y servicios que producen los bosques. Están vinculados a la actividad antropogénica y a la variabilidad climática, ambos constituyen una amenaza a los ecosistemas y patrimonio natural, provocando degradación ecológica, contaminación ambiental, problemas de salud, así como cuantiosos daños económicos e inclusive pérdida de vidas humanas, por lo que es necesario establecer las estrategias y tácticas, para la detección, combate, control, extinción y liquidación.

En el tema específico de documentos de gestión en materia de incendios forestales, los gobiernos de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) poseen una Estrategia Regional de Manejo del Fuego, así como planes nacionales de prevención, detección y control de incendios forestales y han conformado comisiones nacionales que agrupan a las diferentes instituciones que tienen competencia en esta temática; no obstante, estos instrumentos necesitan ser actualizados y fortalecidos en el marco de los insumos que la región ha estado elaborando en materia de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (GIRD) y Cambio Climático con enfoque de género.

Finalmente, es vital mencionar que en el Informe "Fortalecimiento de la implementación de la agenda de igualdad de género en la gestión integral del riesgo de desastres en Centroamérica" se evidencia que la región requiere seguir trabajando en la reducción de brechas de género en aspectos como la implementación explícita del enfoque de género en todos los procesos de la GIRD; así como en la formación y capacitación para la integración del enfoque de género en la GIRD y la asignación de recursos económicos y técnicos.









En el caso específico de Costa Rica, desde el año 2007 se reporta anualmente un promedio de 33 543 ha afectadas por la temática de incendios forestales, de las cuales, 2968 ha se encuentran dentro de Áreas Silvestres Protegidas. Por su parte, en el 99.9% de los casos, dichos incendios son producidos por las actividades humanas, ya sea de manera involuntaria o en forma premeditada, las cuales muchas veces son el resultado de una problemática de inequidad social, carencia de tenencia de la tierra, falta de una cultura del fuego y de información o desconocimiento de esta.

En virtud de lo anterior, durante los últimos 15 años y en trabajo conjunto de instituciones gubernamentales, empresas privadas y diferentes actores de la sociedad del país, se ha trabajado para reducir el área afectada por incendios forestales, así como los efectos que éstos producen en general a la biodiversidad, calidad y disponibilidad del agua, la economía y la salud de las personas que directa o indirectamente tienen contacto con el fuego

Dentro de esta cooperación interinstitucional nace la Comisión Nacional de Incendios Forestales CONIFOR, la cual se encuentra adscrita como Comité Asesor Técnico, dentro del Centro de Operaciones de Emergencias del SNGR. Para lograr acordar las acciones que realiza dicha comisión se crea la Estrategia Nacional de Manejo Integral del Fuego (ENMF) la cual permite el establecimiento de los mecanismos de coordinación, planificación y ejecución de acciones en materia de manejo del fuego, a fin de maximizar los esfuerzos y recursos orientados a la prevención, uso y control del fuego

Dicha Estrategia Nacional de Manejo Integral del Fuego como instrumento de gestión, se realiza desde el año 1997 y a la fecha se ha contado con este tipo de documentos, siendo la versión más reciente la IV Estrategia Nacional de Manejo Integral del Fuego la cual regía desde el año 2012 hasta el pasado año 2021.

Esta Estrategia cuenta con un Plan de Acción Nacional de Manejo del Fuego, con vigencia de cinco años, el cual facilitará los procesos de planificación y desarrollo de acciones en prevención, uso y control del fuego, permitiendo la evaluación y seguimiento de su implementación. Considerando los efectos que el país ya sufre como consecuencia del cambio climático; enfrentaremos en los próximos años situaciones de fuertes sequías; condiciones meteorológicas que dificultaran en un momento determinado el comportamiento del fuego, y por ende, el manejo y extinción de los incendios forestales; esto mismo incidirá en el estado de desecación de la vegetación, exponiéndola más fácilmente. Y sin olvidar acciones negligentes o premeditadas de la sociedad que inicien incendios forestales y que podrían convertirse en incendios de grandes magnitudes

III. OBJETIVOS GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

Fortalecer la capacidad del Sub-Sistema de preparativos y respuesta del SNGR para una oportuna y eficiente gestión del país ante la ocurrencia de emergencias provocadas por fuego a través de la contratación de una asistencia técnica que elabore la Estrategia Nacional de Manejo Integral del Fuego y su plan de acción con inclusión y enfoque de género.









IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Conocer el estado actual a nivel nacional de la normativa y documentos relacionados a la atención de emergencias en el manejo del fuego que permita la generación de una línea base de trabajo.
- Generar un espacio de trabajo con todas las instituciones y actores claves involucrados en la gestión de los preparativos y respuesta del país ante la ocurrencia de emergencias en el manejo del fuego.
- Contar con una Estrategia Nacional de Manejo del Fuego y un plan de acción actualizado, con la participación de las instituciones que conforman la Comisión Nacional de Incendios Forestales CONIFOR y otros actores claves pertenecientes al Sub-Sistema de preparativos y respuesta del SNGR.

V. PRODUCTOS ESPERADOS EN EL MARCO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

PRODUCTO 1.

- Plan de trabajo y cronograma en el marco de la presente asistencia técnica que permita alcanzar los objetivos planteados.
- Revisión de los documentos, planes, procedimientos, legislación, entre otros existente en el país en materia de preparativos y respuesta ante emergencia áreas, lo anterior con el acompañamiento de las instituciones que forman el Comité Asesor Técnico para Emergencias Aéreas CATEA y el COE para conocer el estado actual en el tema.
- Identificación de las instituciones nacionales vinculadas a la temática como otros actores claves los cuales participarán en la elaboración de la Estrategia Nacional de Manejo del Fuego y su plan de acción.
- <u>Informe Parcial I</u> presentado al Director de Gestión del Riesgo de la CNE, con los resultados de la evaluación inicial, identificación de actores y la revisión documental donde se describan los principales hallazgos de este proceso.

PRODUCTOS 2.

- Metodología que se utilizará para la realización de las sesiones de trabajo y consulta presenciales con representantes de las instituciones nacionales vinculadas a la temática, la cual deberá ser aprobada por la Dirección de Gestión del Riesgo de la CNE.
- Propuesta logística y administrativa de las sesiones de trabajo y consulta presenciales presentada para aprobación de la Dirección de Gestión del Riesgo. Esta propuesta debe incluir la nota conceptual de estas sesiones, agenda, posibles lugares de realización (un cuadro comparativo con al menos 3 proveedores que se ajusten al presupuesto y que cumplan con las especificaciones de espacio, etc). Una vez que el Consultor presente la propuesta a la DGR y cuente con su aprobación, esta la remitirá mediante nota formal a la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación para los trámites ante el CEPREDENAC.
- Conducción y facilitación de las sesiones de trabajo y consulta presenciales con los representantes de las instituciones nacionales vinculadas a la temática.
- <u>Sistematización de los resultados de las sesiones de trabajo y consulta presenciales</u> con los representantes de las instituciones nacionales vinculadas a la temática
- Informe Parcial II con los resultados de las sesiones de trabajo y consulta con los representantes de las instituciones nacionales vinculadas a la temática como otros actores claves









PRODUCTOS 3:

- 1) Propuesta de Estrategia Nacional de Manejo del Fuego y su plan de acción actualizada.
- 2) <u>Validación de la propuesta de Estrategia Nacional de Manejo del Fuego</u> y su plan de acción ante el COE/CONIFOR/SINAC.
- 3) <u>Estrategia Nacional de Manejo del Fuego y su plan de acción</u> con el diseño, diagramación y edición final del documento.
- 4) <u>Expediente digital sistematizado</u> con la información que se genere en el marco de la presente Asistencia Técnica.

VI. PAGOS Y PLAZOS POR PRODUCTO

PRODUCTOS	Plazo	Monto US\$
Presentación del <u>Plan de trabajo y Cronograma</u> de los servicios a desarrollar en el marco de la presente Asistencia Técnica.	A los 7 días	
Presentación del <u>Informe Parcial I:</u> Resultados de la revisión documental (principales hallazgos) e identificación de las instituciones nacionales vinculadas a la temática como otros actores clave.	A los 15 días	US\$2,000.00
Presentación de la <u>propuesta de metodología</u> que se utilizará para la realización de las sesiones de trabajo y consulta presenciales, así como la <u>propuesta logística y administrativa.</u>	A los 20 días	
<u>Ejecución de las Sesiones Trabajo</u> y consultas presenciales con los representantes de las instituciones nacionales vinculadas a la temática como otros actores claves	A los 40 días	US\$5,000.00
Presentación del <u>Informe Parcial II:</u> Presentación de los resultados de las sesiones de trabajo y consulta con los representantes de las instituciones nacionales vinculadas a la temática como otros actores claves	A los 60 días	
<u>Presentación y validación de la Estrategia Nacional de Manejo del Fuego</u> y su plan de acción ante COE/CONIFOR/SINAC.	A los 70 días	
Entrega de la Estrategia Nacional de Manejo del Fuego y su plan de acción con el diseño, diagramación y edición final del documento.	A los 90 días	US\$7,500.00
TOTAL	90 días	US\$14,500.00

<u>Nota</u>: para la realización de las sesiones de trabajo presenciales se cuenta con un monto adicional de US\$3,000.00. Será responsabilidad del consultor presentar para aprobación de la DGR la metodología de las sesiones, la conducción, coordinación, etc. Una vez que el Consultor presente la propuesta a la DGR y cuente con su aprobación, está la remitirá mediante nota formal a la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación para los trámites ante el CEPREDENAC.









VII. ALCANCES DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES

Las actividades que permitirán alcanzar los resultados planificados serán las siguientes:

- Revisión y análisis de los protocolos y procedimientos de coordinación interinstitucional existentes en emergencias producidas por fuego (incendios forestales y otros) en conjunto con las instituciones miembros de la SNGR y privadas.
- Ejecución de sesiones de trabajo para la revisión de procedimientos y protocolos nacionales de acuerdo con las necesidades identificadas de manera participativa con las instituciones claves en la temática.
- Sesiones de consulta dirigida al personal de las instituciones que participan en la preparación y respuesta a nivel nacional, capacitados en la materia y así designados, para revisar los protocolos actualizados.
- Desarrollo de una sesión de presentación y validación de la Estrategia Nacional de Manejo del Fuego y su plan de acción ante el COE/CONIFOR/SINAC.
- Elaboración de la propuesta de Estrategia Nacional de Manejo del Fuego y su plan de acción.
- Entrega del documento final a la Dirección de Gestión del Riesgo de la CNE. Debe incorporar el diseño, diagramación, edición final del documento.

VIII. PERFIL DEL CANDIDATO

a. Formación académica /o criterio experto:

- Profesional con título universitario en grado igual o superior de licenciatura en áreas afines a la asistencia técnica: ingeniería forestal, biología, ingeniería en gestión ambiental, conservación y manejo de vida silvestre.
- Estar inscrito ante el Colegio Profesional respectivo.
- Personal calificado, con experiencia comprobada de al menos 5 años en procesos de preparación para la respuesta ante manejo de incendios forestales.
- Conocimiento de la estructura del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos SNGR y el Sub-Sistema de preparativos y respuesta.
- Preferiblemente tener experiencia de trabajo con organismos internacionales o regionales.
- Tener capacitación en la temática de incendios forestales (Curso Bombero Forestales, Uso Efectivo del Agua, Sistema de Comando de Incidentes, otros).

b. Experiencia laboral requerida:

- Certificación comprobable de experiencia de al menos 5 años en preparativos y respuesta ante emergencias provocadas por incendios forestales e implementación de instrumentos nacionales y regionales para la coordinación de operaciones en desastres.
- Preferiblemente con experiencia como instructor en diferentes temas atinentes a los preparativos y la respuesta a desastres, especialmente ante emergencias provocadas por incendios forestales
- Conocimiento de las normas y estándares internaciones vinculados a la preparación y respuesta a desastres provocados por incendios.









Conocimientos de normativas y/o guías de inclusión y enfoque de género.

Habilidades y otros conocimientos: preferiblemente

- Excelentes relaciones interpersonales y capacidad de trabajo con equipos multidisciplinarios.
- Con iniciativa, disciplina, responsabilidad, y disposición para aportar a los procesos institucionales.
- Capacidad de transmisión y comunicación de ideas y propuestas.
- Capacidad en redacción, análisis de documentos, elaboración de propuestas e informes.
- Manejo del idioma español, con buenas capacidades para la comunicación escrita, oral y auditiva.
- Disponibilidad inmediata en el período requerido, para el desarrollo de la consultoría y con disponibilidad de desplazarse a las instituciones miembros del SNGR.
- Preferiblemente con conocimiento de la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PCGIR) y de los de los sistemas nacionales de reducción de riesgo de desastres y/o protección civil.

IX. CONDICIONES CONTRACTUALES:

- Honorarios y Forma de pago: Por concepto de honorarios del consultor se realizarán 3 pagos: 1 de dos mil dólares, 1 de cinco mil dólares y 1 de siete quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América para un total de US\$14,500.00. Este pago incluye los costos de diseño, diagramación y edición final del documento.
 - Para llevar a cabo las sesiones de trabajo presencial con las instituciones y otros actores claves se cuenta con un monto adicional de US\$3,000.00.
- **Temporalidad de la Asistencia Técnica:** se realiza en un lapso de 3 meses; distribuidos de acuerdo con el plan y cronograma propuesto por el consulto en la primera fase.
- Forma de Pago: por tractos contra entrega de factura para cada producto esperado, así como recibo de pago e informe a satisfacción de las actividades.
- Informes para entregar: Los informes deberán contener las actividades desarrolladas durante el periodo al que hagan referencia y en correspondencia con los presentes TOR, con los respectivos anexos que lo respalden, cuando corresponda. Los informes deben de ir aprobados por el Director de Gestión del Riesgo de la CNE.
- **Coordinación:** La asistencia técnica estará coordinada por la Dirección de Gestión del Riesgo de la CNE, con quien se deberá coordinar la entrega, recepción y aprobación de informes.
- Proceso de Reclutamiento: Los candidatos deben presentar la siguiente información:
 - Carta de interés (1 hoja)
 - CV ejecutivo actualizado y firmado (máximo 5 hojas)
 - Copia de título del último grado académico alcanzado y/o cursos, talleres, seminarios relacionados con la asistencia técnica.
 - Copia del documento de identidad.









- Propuesta Técnica y Económica del postulante (incluir el desglose correspondiente por producto)
- Inscrito en el sistema de facturación electrónica en Hacienda

Se amplía la fecha de recepción de documentación a más tardar el **13 de enero de 2023 a las 16:00 horas Centroamérica.** Los documentos deben enviarse al correo dgr@cne.go.cr y colocar en el asunto: Asistencia Técnica para la Actualización de la Estrategia Nacional de Manejo Integral del Fuego con inclusión y enfoque de género.

Los TORs se publican en un proceso abierto de contratación en la página web del CEPREDENAC y de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgo y Emergencias (CNE).

Se evalúan por medio de la junta evaluadora.

SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO

El trabajo del consultor será supervisado por la Dirección de Gestión del Riesgos de la CNE. La DGR remitirá mediante nota formal a la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación los avance y entrega de productos quien a su vez lo comunicará a la SE-CEPREDENAC, para el trámite correspondiente de los pagos intermedios y finales.

DURACIÓN Y LUGAR DE LA CONSULTORÍA

La consultoría dará inicio el 23 de enero y finalizará el 23 de abril de 2023 (90 días/3 meses). Para la contratación del consultor se seguirán los procedimientos establecidos por el CEPREDENAC. El consultor desarrollará su trabajo en Costa Rica, en la sede que de común acuerdo se defina con la CNE.

Vo. Bo:______

Director Gestión del Riesgo

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias